

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-6653 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado en fecha 25 de abril de 2013 la siguiente Resolución:

"Como consecuencia de la necesidad de la Alcaldía de ausentarse durante el día 26 de abril, como consecuencia de ausencia por vacaciones, y vistos los artículos 44 y 47 del R.O.F.,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primer teniente de alcalde, doña Ana María Carballo Viñas, durante el día 26 de abril de 2013, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre."

Lo mando y firmo.

Colindres, 25 de abril de 2013.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2013/6653

CVE-2013-6653